



RESOLUCIÓN No. 001

**“POR LA CUAL SE DESIGNA EL REPRESENTANTE DE EX - RECTOR
UNIVERSITARIO AL CONSEJO SUPERIOR”**

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en usos de sus facultades legales y estatutarias, y es especial las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, y el Acuerdo No. 007 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo 011 del 17 de julio de 2017, reglamentó la elección del ex - rector universitario ante el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca.

Que la Universidad de Cundinamarca, mediante convocatoria dada el 10 de agosto de 2017, por intermedio de la Secretaria General dió inicio proceso para la elección y designación del Representante de los Ex - Rectores Universitarios al Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca y para tal fin fijó el cronograma y realizo las publicaciones previstas en la pagina web de la institucion.

Que en el termino establecido en el Cronograma se presentaron dos Aspirantes, con el cumplimiento integral de los requisitos establecidos y que a saber son:

Dr. Adalberto Beltrán Clavijo
Dr. Alfonso Santos Montero

Que previo cumplimiento y agotamiento del cronograma el Consejo Superior Universitario en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2017, eligió al Representante de Ex - Rectores universitarios al Consejo Superior, siendo elegido por mayoría simple el Dr. Adalberto Beltrán Clavijo.

Que en razón a lo anterior, se hace necesario proceder a su designación por un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de posesión conforme lo dispone el artículo 1 del Acuerdo No. 011 de 2017.

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar al Doctor **BELIS ADALBERTO FERNANDO BELTRAN CLAVIJO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.127.836 de Bogotá, como Representante de Ex - Rectores Universitarios ante el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, para un periodo de cuatro (4) años contados a partir de la posesión.



RESOLUCIÓN No. 001

**“POR LA CUAL SE DESIGNA EL REPRESENTANTE DE EX - RECTOR
UNIVERSITARIO AL CONSEJO SUPERIOR”**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución tiene efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 14 SET. 2017

MARIA RUTH HERNANDEZ MARTINEZ
Presidente

LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO
Secretaria General

Proyectó: Dirección de Talento Humano
Revisó: Asesores Dirección Talento Humano